RESOLUCIÓN No 062 DEL 05 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISION EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 008 y 009 del 08 de febrero de 2024 se designó a **YHON FREDY CHÁVEZ CAGUA** identificado con Cédula de Ciudadanía No 86.011.313 de Granada y en calidad de Gerente de Desarrollo Rural, la supervisión de los siguientes contratos:

1. Contrato No 0058 del 30 de enero 2024, resolución 008 del 08 de febrero de 2024 suscrito entre el departamento del Meta y **Kluns SAS** identificada con NIT 900.609.689-4 representada legalmente por **Maria Claudia Duarte Ordoñez** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.826.027, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO XLIII FERIA EXPOMALOCAS 2024".
2. Contrato No 0059 del 30 de enero 2024, resolución 009 del 08 de febrero de 2024 suscrito entre el departamento del Meta y **Construcciones y soluciones ambientales de Colombia SAS** identificada con NIT 901.010.817-1representada legalmente por **John Francisco Ramírez Rojas** identificado con cédula de ciudadanía número 79.464.852, cuyo objeto es "MONTAJE, DESMONTAJE Y APOYO OPERATIVO PARA LA ADECUACIÓN DE LA FERIA BOVINA Y EQUINA EN EL MARCO DE LA XLIII FERIA EXPOMALOCAS 2024".

Que mediante resolución No 01643 del 26 de junio de 2024, se considera pertinente reanudar el disfrute de las vacaciones interrumpidas correspondientes a trece (13) dias hábiles a partir del 02 de julio de 2024al 18 de julio de 2024, al señor **YHON FREDY CHÁVEZ CAGUA** identificado con Cédula de Ciudadanía No 86.011.313 de Granada.

Que se hace necesario nombrar un profesional dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que cuente con idoneidad y que actúe como supervisor durante el periodo vacacional del funcionario.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a **WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudanía No. 17.220.792 expedida en la Macarena y en calidad de Asesor, Código 105, Grado 02 dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a partir del 05 de julio de 2024 realice la supervisión de los siguientes contratos:

RESOLUCIÓN No 062 DEL 05 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISION EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. Contrato No 0058 del 30 de enero 2024, resolución 008 del 08 de febrero de 2024 suscrito entre el departamento del Meta y **Kluns SAS** identificada con NIT 900.609.689-4 representada legalmente por **Maria Claudia Duarte Ordoñez** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.826.027, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO XLIII FERIA EXPOMALOCAS 2024".
2. Contrato No 0059 del 30 de enero 2024, resolución 009 del 08 de febrero de 2024 suscrito entre el departamento del Meta y **Construcciones y soluciones ambientales de Colombia SAS** identificada con NIT 901.010.817-1representada legalmente por **John Francisco Ramírez Rojas** identificado con cédula de ciudadanía número 79.464.852, cuyo objeto es "MONTAJE, DESMONTAJE Y APOYO OPERATIVO PARA LA ADECUACIÓN DE LA FERIA BOVINA Y EQUINA EN EL MARCO DE LA XLIII FERIA EXPOMALOCAS 2024".

Durante el tiempo comprendido del 05 de julio de 2024 al 18 de julio de 2024 mientras dure el disfrute de vacaciones de **YHON FREDY CHÁVEZ CAGUA.**

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, envíese al Contratista y a la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Villavicencio, a los 05 de julio de 2024

EDGARD ANDRES PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

Proyectó: María Juliana Vigoya Gómez – CPS SADR